

Dicha memoria debe incluir una visión de conjunto, una profunda reflexión sobre las circunstancias que causaron los hechos del pasado. Esa visión conjunta y el esfuerzo consiente de los grupos de personas daría como resultado una **memoria histórica colectiva** y hace referencia a la memoria que recompone el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo pueden legar a un individuo o grupos de individuos. Igualmente, la literatura hace referencia a otro tipo de memoria que es **la individual**, personal o particular. Es propia de cada individuo y es una condición necesaria y suficiente para llamar al reconocimiento de los recuerdos. Nuestra memoria se ayuda de otras, pero no es suficiente que ellas nos aporten testimonios (Halbwachs, 1968 citado por Betancourt, 2004).

Ahora bien, el autor Cohen (2001), plantea que, la memoria colectiva puede tener conocimiento de lo que sucedió, quienes fueron las víctimas y quienes fueron los victimarios, pero el conocimiento se diferencia del reconocimiento, que es lo que sucede cuando el conocimiento es oficialmente aceptado por el Estado y se convierte en reconocimiento y entra en el discurso oficial.

En este orden de ideas, a continuación, se enumerarán algunos métodos que han resultado para conocer y reconocer el pasado doloroso de algunos procesos:

1. Comisiones de la verdad: ayudan a conocer la verdad, identificar responsabilidades y en gran medida recomendar las políticas de no repetición y memoria histórica de lo sucedido.
2. Procesos penales: es importante que se puedan llevar a los responsables, especialmente aquellos que no contribuyen con los procesos de búsqueda de la verdad y reparación, ante la ley y sean sancionados. Pero, no suele ser lo que comúnmente sucede, y más bien se ven otros mecanismos implementados que garantizan convivencia y estabilidad democrática.
3. Depuración masiva: muy aplicada en las exrepúblicas soviéticas, fue una alternativa a los procesos penales, donde la sanción a grandes grupos de funcionarios involucrados en faltas fue la prohibición de ejercer cargos gubernamentales.
4. Compensaciones: formas masivas de compensación y restitución son conocidas para los casos de las víctimas del nazismo. Muchas víctimas ven este tipo de políticas un reconocimiento de más peso que el castigo y humillación a los perpetradores.
5. Escarnio público: es una forma de sanción de bajo riesgo que da a las víctimas una suerte de satisfacción y a los victimarios el estigma social de ser reconocidos.
6. Conmemoración: es la forma más antigua de reconocimiento de las víctimas. En sus diferentes manifestaciones se construyen estatuas, plazas, memoriales, museos, bibliotecas, archivos; se nombran calles y avenidas, se escribe poesía, oraciones y canciones; se conmemoran fechas, vigiliass, marchas y procesiones, entre otras iniciativas.